

ACUERDO DE CONCEJO N° 142 - 2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 noviembre 16.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Noviembre del 2010, el Informe N° 529-2010-GPP/MDJLByR, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, respecto al reconocimiento del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita el reconocimiento del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, elegido en reunión del 28 de octubre del Presupuesto Participativo 2011 y que el mismo de acuerdo a la Ley debe ser reconocido en Sesión de Concejo.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa de lectura de Acta, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y con el voto por **MAYORIA** de sus Miembros.

ACUERDA:

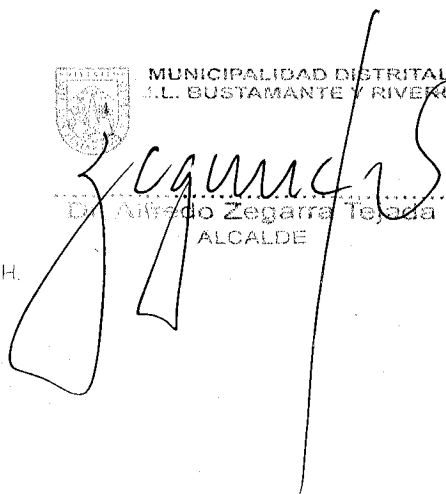
ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2011, el mismo que estará integrado, por las siguientes personas:

- PRIMER TITULAR : Sra. Lena Vásquez Guevara
- SEGUNDO TITULAR : Sr. Víctor Germán Rondón Postigo
- TERCER TITULAR : Sr. Julio César Carpio Pacheco
- CUARTO TITULAR : Sr. Manuel F. Portugal Pastrana
- PRIMER SUPLENTE : Sr. Leopoldo Isaías Manchego Linares
- SEGUNDO SUPLENTE: Sr. Angel Sumire Casas

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y P.
G. Promoción Social Y Desarrollo H.
Gerencia de Administración
Interesados
AZT/LABB/lof.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

D. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE

000018

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
14 DIC 2013
N° 7.00
De
Firma: 

11/11/13